AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

845

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 14 de enero de 2020, de la Consejera de Educación, que modifica la Orden de 3 de septiembre de 2019, de la misma Consejera, por la que se nombraron funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas, de Profesores y Profesoras de Escuelas oficiales de Idiomas, de Profesoras y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 21 de febrero de 2017, 26 de febrero de 2018 y de 1 de marzo de 2019 de la misma Consejera.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole en la Orden de 14 de enero de 2020, de la Consejera de Educación, que modifica la Orden de 3 de septiembre de 2019, de la misma Consejera, por la que se nombraron funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas, de Profesores y Profesoras de Escuelas oficiales de Idiomas, de Profesoras y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 21 de febrero de 2017, 26 de febrero de 2018 y de 1 de marzo de 2019 de la misma Consejera, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 25, de 6 de febrero de 2020, se procede a su corrección.

En el Resuelvo, en la página 2020/595 (2/2), donde dice:

«A don Iker Navarro Antón, de la especialidad de Inglés, del Cuerpo de Maestras y Maestros, turno libre, le corresponde el número de lista: 2019093995.»

debe decir:

«A don Iker Navarro Antón, de la especialidad de Inglés, del Cuerpo de Maestras y Maestros, turno libre, le corresponde el número de lista: 2019046050.»